

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
JAPP.NGM. Lvg.

DEC. SEC. 1º N° 2538 /

LAS CONDES,

04 JUN 2010

DEC. SEC. 2º N° 1376 /

LAS CONDES,

07 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Dec. Alc Secc. 1º N° 2715 de fecha 03 de Junio 2009;
- Decreto Secc. 1º N° 5123 de fecha 28.12.2009 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral.
- Decreto Secc. 1ª N° 168 de fecha 11.01.2010
- Decreto Secc. 1ª N° 639 de fecha 27.01.2010
- Decreto Secc. 1ª N° 1456 de fecha 06.04.2010
- El Informe de Imputación N° 1850 de fecha 26.05.2010, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 24.05.2010, del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero la Sra. **MARILYN COLLAO MUÑOZ** RUT N° 10.150.694-0 domiciliada en **VIA LACTEA N° 9271**, por un monto de \$ 60.000- para el pago de examen en **INSTITUTO DE REHABILITACION MEDICA S.A. LTDA. , RUT. N° 79.781.250-1**

2.-AUTORIZASE, el pago a la Sra. **MARILYN COLLAO MUÑOZ**, por un monto de \$60.000.

3.- PÁGUESE, la suma de \$60.000.- a la Sra. Indicada en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por la Sra. Tesorera Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre del **INSTITUTO DE REHABILITACION MEDICA S.A. , RUT. N° 79.781.250-1**

5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programas Atención Social.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Direcc. Adm. Y Finanzas
Contraloría
Depto. Finanzas
Decom
Depto. Daas
Of. De Partes
Ofpa Decom

Ofpa Daas